



ACUERDO por el que se concede licencia al Magistrado Presidente Noé Sáenz Solís, para ausentarse del Tribunal los días viernes 22 y lunes 25 de noviembre de 2019, designándose Magistrado para suplir su falta temporal en funciones de Presidente, así como Secretarios para suplir su ausencia como titular de la Segunda Sala Unitaria.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme al artículo 58, fracción LVI, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, es facultad del Congreso Constitucion al del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, expedir leyes en materia de impartición de justicia administrativa, mediante órganos dotados de plena autonomía para dictar sus fallos, así como aprobar los nombramientos de quienes tengan a su cargo esa función en términos de Ley;

SEGUNDO.- Que el 31 de mayo de 2017, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 58 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 119 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emitió el DECRETO No. LXIII-182, publicado en el Anexo al Extraordinario del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el 2 de junio de 2017, por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas;

TERCERO.- Que el 17 de julio de 2017, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nombró como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas a los ciudadanos Licenciados Edgar Uriza Alanís, Noé Sáenz Solís y Andrés González Galván, el primero de ellos por un periodo de ocho años, el segundo de seis años y el tercero de cuatro años, todos improrrogables, periodos que empezaron a correr a partir de sus respectivos nombramientos. Así como fe de erratas al referido Decreto, publicada el 03 de agosto de 2017 en el citado rotativo institucional;

CUARTO.- Que de conformidad con los artículos 19, 20 y 26, fracciones IV y VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal, integrado por los tres

Magistrados de Sala Unitaria que lo componen, que producirá sus deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, en sesiones ordinarias, extraordinarias y privadas; las dos primeras serán públicas y de la última, se hará versión pública para la consulta ciudadana que en su caso, sea requerida. Asimismo, el Pleno se encuentra facultado para dictar las medidas administrativas para el buen funcionamiento del Tribunal y para conceder licencias a los Magistrados en los términos previstos en el diverso numeral 13 del mismo ordenamiento legal, que establece la posibilidad de conceder licencias a los Magistrados con goce de sueldo por un término que no exceda de treinta días;

QUINTO.- Que el artículo 13 de la referida Ley Orgánica, en su último párrafo establece que no se requerirá de licencia aprobada por el Pleno, en caso de ausencias temporales de los Magistrados que no excedan de tres días por motivo de comisión o representación oficial del Tribunal;

SEXTO.- Que en términos del artículo 17, de la Ley Orgánica en cita, las faltas temporales del Presidente del Tribunal, que no excedan de treinta días, será suplida por el Magistrado que determine el Pleno;

SÉPTIMO.- Que el artículo 14 de la Ley Orgánica en mención, dispone que las ausencias temporales de los Magistrados por períodos hasta por treinta días, serán suplidas por el Secretario correspondiente, en términos del Reglamento Interior del Tribunal.

OCTAVO.- Que el artículo 51, fracciones II y III, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el primero de marzo del año en curso, en vigor a partir del día siguiente al de su publicación, establece que las faltas temporales de los Magistrados integrantes del Pleno serán suplidas por el Secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Unitaria que corresponda, para el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Tribunal; mientras que las referidas ausencias temporales serán suplidas por el Secretario de Acuerdos de la Sala Unitaria que corresponda, para el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 29 de la mencionada legislación.



NOVENO.- Atento a lo anterior, el Magistrado Presidente y titular de la Segunda Sala Unitaria, Licenciado Noé Sáenz Solis, hace del conocimiento del Pleno mediante oficio TJA/SSU/365/2019, del 19 de noviembre de 2019, que por cuestiones propias de representación oficial, se ausentará del recinto oficial de este Tribunal, el próximo 22 de noviembre de 2019, con el fin de atender una invitación recibida por parte del Diputado Federal Salvador Rosas Quintanilla, con motivo de su **Primer Informe Legislativo**, a celebrarse en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, mientras que el 25 siguiente permanecerá ausente por cuestiones de índole personal;

Atento a lo cual, los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente;

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 26, fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en relación con el diverso numeral 13, primer párrafo del mismo ordenamiento legal, el Pleno del Tribunal concede al **Magistrado Noé Sáenz Solis**, Presidente del Tribunal y titular de la Segunda Sala Unitaria, licencia con goce de sueldo para ausentarse del Tribunal, los días hábiles del viernes 22 y lunes 25 de Noviembre de 2019.

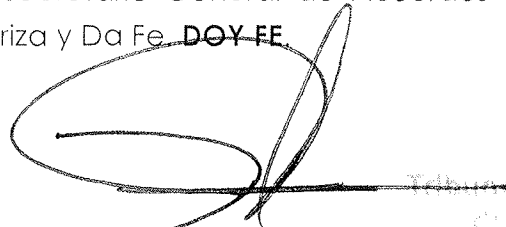
SEGUNDO.- Se designa al **Magistrado Andrés González Galván**, para suplir la falta temporal del Magistrado Noé Sáenz Solis, en sus funciones de Presidente del Tribunal, los días 22 y 25 de noviembre de 2019, en términos del artículo 17, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.

TERCERO.- Se designa para cubrir la falta temporal del Magistrado Noé Sáenz Solis, en sus funciones como titular de la Segunda Sala Unitaria, al Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Sala de la que es titular el referido Magistrado ausente, **Licenciado Jaime Hernández Hernández**, para el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 26, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, durante los días 22 y 25 de noviembre de 2019; conforme a lo dispuesto en el artículo 51, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.

CUARTO.- Se designa para cubrir la falta temporal del Magistrado Noé Sáenz Solís, en sus funciones como titular de la Segunda Sala Unitaria, a la Secretaria de Acuerdos adscrita a la Sala de la que es titular el referido Magistrado ausente, **Licenciada Jessica Azeneth Tijerina Carrillo**, para el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 29, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, durante los días 22 y 25 de noviembre de 2019; acorde a lo dispuesto en el artículo 51, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Tribunal.

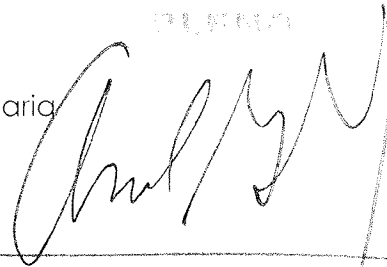
Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en Sesión Pública Ordinaria de fecha **21 de Noviembre de 2019**, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **Noé Sáenz Solís, Edgar Uriza Alanis y Andrés González Galván**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado José Manuel Garza Reyes; quien autoriza y Da Fe. **DOY FE.**



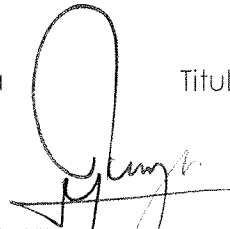
Noé Sáenz Solís
Magistrado Presidente
Titular de la Segunda Sala Unitaria



Edgar Uriza Alanis
Magistrado
Titular de la Primera Sala Unitaria



Andrés González Galván
Magistrado
Titular de la Tercera Sala Unitaria



José Manuel Garza Reyes
Secretario General de Acuerdos